



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2436/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 240/2009 de fecha 02 de Julio de 2009 de la Unidad de Control.
- Solicitud de permisos varios N° 286/2009, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 5817, de fecha 02 de Julio del 2009.
- Carta de fecha 25 de Junio de 2009, presentada por Presidente de Club Deportivo Parroquial de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a **CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR**, para que realice **Fiesta Beneficio**, a desarrollarse en la Sede del Club Deportivo Parroquial, el día 03 de Julio de 2009, a partir de las 22:00 hrs., y hasta las 04:00 hrs., del día siguiente, con venta de Bebidas Alcohólicas en el recinto.
- 2° Se concede la respectiva autorización al Club Deportivo Parroquial de Zapallar, en horario desde las 22:00 hrs. y hasta las 04:00 hrs., del día siguiente
- 3° **PAGUESE** los derechos correspondientes según Título III, Art. Sexto N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal




ALCALDE ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.


J. C. / CTL / JORF / GAMD / JBN / ccc